



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA, CELEBRADA EL 4 DE NOVIEMBRE POR VIDEOCONFERENCIA DESDE LAS CIUDADES DE MÉXICO Y SANTIAGO DE QUERÉTARO.

Desde las ciudades de México; Santiago de Querétaro y Marques de Querétaro, Qro., siendo las 12:30 horas del día 4 de noviembre del 2021, se reunieron por videoconferencia a causa de la emergencia sanitaria por el virus SARS CoV2, los miembros del Consejo Directivo de CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, para celebrar la segunda sesión ordinaria del año, de conformidad con los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 3 y 24, fracción XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT, y 27 del Instrumento de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones de la Directora General del CONACYT, formulara el Titular del Centro.

La Dra. Delia Aideé Orozco Hernández, en su calidad de Presidente Suplente del Consejo Directivo, dio la bienvenida a los asistentes en nombre de la Dra. María Elena Álvarez Buylla Roces y el propio y propuso nombrar al Secretario y Prosecretario de la sesión, correspondiendo dichos cargos al Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez y a la C.P. Luz María Briseño Díaz, respectivamente, habiendo consenso al respecto.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

La Presidenta Suplente solicitó al Secretario de la sesión que verificara la existencia de *quórum* legal, encontrándose presentes nueve de un total de quince Consejeros, de acuerdo a la lista de asistencia que se anexa al acta de la sesión.

Efectuado lo anterior y al no haber comentarios, se determinó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-II-21-01

El Consejo Directivo con fundamento en los artículos 25, fracción XIV, párrafo segundo y 28 del Instrumento de Creación del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, aprueba por unanimidad de votos la designación del Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez y de la C.P. Luz María Briseño Díaz, como Secretario y Prosecretaria de la sesión respectivamente, y una vez verificado el *quórum* legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2021, encontrándose presentes 9 de un total de 15 Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los presentes el orden del

día propuesto para la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, presentación del acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el avance y cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación por el Titular del Centro del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2021.
6. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2021, que presentó el Titular del Centro Público de Investigación.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2021, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
8. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral correspondiente de las reglas de operación del fondo del Centro.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2022.
10. Informe del Estado que guarda el Control Interno Institucional.
11. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
12. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las entidades Paraestatales).
13. Asuntos Generales.

La Presidenta Suplente, puso a consideración de los consejeros el orden del día de la sesión, al no haber comentarios, y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-II-21-02

El Consejo Directivo con fundamento en el artículo 27, párrafo quinto del Instrumento de Creación del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria de 2021, del CIATEQ, A.C., celebrada el 4 de noviembre de 2021, por videoconferencia desde las ciudades de México y Querétaro.

3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los consejeros el acta de la primera sesión ordinaria de 2021, celebrada el 25 de mayo de 2021 por videoconferencia y solicitó se obviara su lectura por haber sido distribuida con antelación. Asimismo, informo que una vez revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encontraba debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario.

Al no existir comentarios al respecto, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-II-21-03

El Consejo Directivo con fundamento en los artículos 30 del Instrumento de Creación del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, aprueba por unanimidad de votos el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021, celebrada el 25 de mayo de 2021, por videoconferencia desde las ciudades de México y Querétaro, la cual una vez revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidenta Suplente y Secretario

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos y solicitó se obviara la lectura de los mismos por haber sido incluidos en la carpeta de información para la sesión y cedió la palabra a la Directora General del Centro, Dra. María Guadalupe Navarro Rojero, por si tenía algún comentario sobre el particular.

La Dra. María Guadalupe Navarro comentó al respecto del seguimiento de acuerdos que, de los 17 acuerdos de seguimiento, 10 se encuentran en proceso y 7 se encuentran concluidos.

La Presidenta Suplente reiteró la petición de que se incluya el seguimiento todos los acuerdos que se generen durante las reuniones de Órgano de Gobierno ya que en la sesión pasada se generaron diversos puntos de seguimiento y no se encuentran en este punto, por lo que solicitó que se incluyan de manera exhaustiva todos los acuerdos a los que se lleguen en las sesiones.

Al no existir comentarios, la Presidenta Suplente sometió a consideración de los consejeros el reporte presentado por el Titular del Centro.

Habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-II-21-04

El Consejo Directivo con fundamento en el artículo 31, fracción X del Instrumento de Creación del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por la Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN POR LA TITULAR DEL CIATEQ, A.C. DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021.

La Presidenta Suplente cedió la palabra a la Directora General del Centro, para que llevara a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del 2021.

La Directora General del Centro presentó el resumen del Informe de Autoevaluación del primer semestre del 2021, en los términos presentados en la carpeta de información para la sesión, mismo que fue enviado con antelación

a Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez concluida su presentación, la Presidenta Suplente agradeció a la Directora General del CIATEQ su presentación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2021, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CIATEQ, A.C.

La Presidenta Suplente cedió la palabra al Comisario Público Lic. José Guadalupe Aragón Méndez, para que diera lectura a la opinión de los Comisarios Públicos, sobre el Informe de Autoevaluación del Primer Semestre del 2021, presentado por la Titular del Centro.

El Comisario Público Suplente dio lectura a las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES

1. Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales en estrecha coordinación con el órgano de fiscalización para atender en tiempo y forma el programa de control interno PTCI y el PETAR y evitar la materialización de los riesgos identificados.
2. Atender en el ámbito de su competencia, el acuerdo por el que se expide la estrategia digital nacional 2021-2024 y el acuerdo por el que se emiten las políticas y las disposiciones para impulsar el uso y el aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación y la seguridad de la información de la administración pública federal, publicados en el diario oficial el 6 de septiembre del 2021.
3. Dar atención al acuerdo por el que se establece la obligatoriedad de registro de contratos sobre las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios en el sector público donde en la bitácora electrónica de seguimiento de adquisiciones y sus lineamientos que publicaron en el diario oficial el 1 de octubre del 2021
4. Promover el uso del sistema ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción con el objetivo de captar información y/o revelaciones de casos graves de corrupción.

Al respecto, se solicita al Consejo Directivo considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este documento, e instruya a la Directora General de CIATEQ la atención puntual de las mismas, señalándose las fechas compromiso de atención, e informar de sus resultados al Consejo Directivo hasta su cabal cumplimiento.

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2021, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CIATEQ, A.C.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los consejeros el Informe de Autoevaluación del primer semestre del 2021 presentado por la Titular del Centro, emitiéndose los siguientes comentarios:

ING. ANTONIO SIERRA GUTIERREZ (CONDUMEX)

- Comentó que la presentación efectuada no se encontró dentro de la información enviada para esta reunión, que lo más parecido es el informe de autoevaluación anual 2020 in extenso que sí viene incluida, por lo que solicita se tenga la información correspondiente para que se pueda hacer un mejor análisis.
- Sobre la cartera de proyectos comentó que se mencionan 30 proyectos de los cuales 18 los menciona como servicios tecnológicos, le gustaría saber la diferencia que existe de los servicios tecnológicos entre los 70 proyectos, de los servicios reportados de los 4256 servicios reportados
- También en su clasificación de proyectos se menciona 5 estratégicos y 1 interno, solicitando la diferencia que existe entre estos.
- Sobre los proyectos presentados en esta sesión, comentó que algunos ya habían sido reportados en la pasada reunión y le parece interesante que se pudiera incorporar información sobre el avance que tienen los proyectos y si se tiene una comparación contra un plan de trabajo estimado.

DRA. MARIA GUADALUPE NAVARRO ROJERO (CIATEQ)

- La diferencia que existe entre un proyecto y un servicio tecnológico es que los proyectos tecnológicos se basan en cuestión de desarrollos, ya que en ocasiones no se cuenta ni con el concepto, entrando ahí alguna nueva tecnología y un servicio tecnológico son servicios de anaquel que básicamente se dan en el área de laboratorios.
- En la cuestión del porqué se determinan los proyectos estratégicos, estos están enfocados principalmente a la parte de proyectos que se realizan hacia las líneas de investigación de interés del Centro o los que se realizan en conjunto con otras instituciones.
- Referente al reporte de avance de los proyectos, comento que en la siguiente reunión se incluirá dentro de la información proporcionada dentro de la información que se les envía.
- Y con respecto a la información sobre la información sobre el informe presentado, comentó que se revisó y que efectivamente si se encuentra el informe correspondiente a este periodo evaluado, lo que no se encuentra es la presentación.

DR. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ ZAYAS

- Envió felicitaciones al Centro y a su aplicada Directora General, indicó que existe un mal momento internacional, pero un espléndido desempeño local.

DR. VICTOR JOSÉ LIZARDI NIETO (CENAM)

- Felicito a la Directora General por la presentación efectuada, la cual, de una manera muy resumida, mostro lo de mayor interés para los miembros de este consejo
- Contrasta la presentación con la gran dificultad de ver la carpeta por la infinidad de detalles que se incluyen y uno tiene que invertir mucho tiempo para sacar de ahí la información más importante, en comparación con la presentación efectuada, donde de una manera clara se muestran los aspectos más importantes.
- Comentó que, durante la presentación de la Directora General, muestra en

el apartado de seguimiento de acuerdos muestra que no hay avances relacionados con el CEE y aunque ha sido poco el tiempo, es de llamar la atención que de las 4 recomendaciones no se muestre avance alguno.

- Al respecto, se refirió a la recomendación efectuada de realizar un nuevo mapa de ruta, que considere la formación de recursos humanos, la generación de conocimiento, el desarrollo tecnológico, la transferencia de conocimientos y servicios tecnológicos especializados y mencionó que en CENAM se ha tocado el tema de movilidad eléctrica y surge la duda de que si existe un mapa de ruta para la transición en México hacia la movilidad eléctrica, ya que es preocupante por todas las fuentes de empleo que se perderían en esta transición.

DRA. MARIA GUADALUPE NAVARRO ROJERO (CIATEQ)

- Es muy conveniente fijar una identidad en el Centro y es uno de los principales compromisos, ya que en la actualidad se cuenta con muchas áreas y mercados y lo que se busca precisamente es tener una identidad, una de las cosas que se está haciendo es tomar en cuenta una de las recomendaciones efectuadas por el Comité Externo de Evaluación que es ver las fortalezas que tiene CIATEQ y ahora que precisamente CONACYT está trabajando en un programa institucional en donde se proyecta que es lo que se va a hacer en los próximos 40 años, y en las reuniones se muestran las fortalezas de CIATEQ, enfocados en tres objetivos prioritarios, lo cual todavía se encuentra en revisión por CONACYT, pero lo que se busca es articular los desarrollos científicos y tecnológicos en el aprovechamiento, distribución y re uso del agua en beneficio de la población y el medio ambiente; desarrollar tecnologías para el uso de energías y la integración de energías renovables accesibles a la sociedad mexicana que coadyuven a la reducción de emisiones de CO2 y la tercera es desarrollar tecnologías para el sector de salud nacional para la planeación, diagnóstico y atención de enfermedades crónico degenerativas que aquejan a la población, por lo que viendo las fortalezas del Centro y con la infraestructura con la que se cuenta, se está tratando de dar un nuevo enfoque a CIATEQ y obviamente se tiene que hacer una evaluación de los mapas de ruta en cada una de estas áreas, para ver los antecedentes, ver en dónde se puede empezar a hacer nuevas tecnologías y dónde se puede competir a nivel internacional, lo cual tomará algo de tiempo.

DR. VICTOR JOSE LIZARDI NIETO (CENAM)

- Comentó que es bueno saber que se está trabajando en objetivos prioritarios, sin embargo, comentó que en la misión presentada se habla de trabajar por el bienestar social y desde luego el tema del agua y la energía es para el bienestar social, pero preguntó, que pasa con el bienestar social que proviene del empleo, ya que considera que el empleo es la base del bienestar social.

DRA. MARIA GUADALUPE NAVARRO ROJERO (CIATEQ)

- Agradeció los comentarios del Dr. Víctor Lizardi y comentó que efectivamente lo del bienestar social se encuentra dentro de la Misión, y se está enfocando como parte de la penta hélice, así como también la parte de las empresas, el medio ambiente y el bienestar social, y los Centros Públicos, juntamente con las universidades se está trabajando en formar un esquema para ver precisamente la parte que menciona al empleo,

buscando un equilibrio.

DRA. AIDEÉ OROZCO HERNANDEZ (CONACYT)

- Dio lectura al comentario enviado del Dr. Enrique Rabell García, Director General del CONCYTEQ "Muchas felicidades al CIATEQ por su trabajo y aportación, especialmente en situaciones tan adversas y los mejores deseos. En representación del Gobierno del Estado de Querétaro emito la aprobación del informe de autoevaluación del primer semestre del 2021 y aprovecho para ponerme a sus órdenes para cualquier trabajo, programas y proyectos en conjunto que se pueda desarrollar con nosotros en este nuevo sexenio estatal que inicia"

MTRA. ELODINA GUERRA DÁVILA (SECRETARIA ECONOMIA)

- Felicito a la Directora del Centro por la información presentada y aprovechó para retomar un punto que ha manifestado anteriormente, sobre la importancia de mantener la coordinación entre las dos instituciones. En respuesta al comentario efectuado por el Dr. Victor Lizardi sobre la movilidad eléctrica, la Secretaría de Economía, a través de la Unidad de Inteligencia Económica Global, está por llevar a cabo un foro de electromovilidad, siendo este tema muy oportuno debido a la manifestación de varios países a nivel mundial sobre los planes para incrementar la producción de vehículos eléctricos y la transición que va a ver sobre los vehículos de combustión interna a vehículos eléctricos. El sector automotriz es muy importante en la economía y las principales fabricantes ya cuentan con planes sobre esta transición y en ese foro se estará tomando este y muchos temas más donde participarán representantes del sector público y también del privado, a nivel nacional e internacional, por lo que es muy importante estar pendiente de este foro por toda la información que se va a presentar.

DRA. AIDEÉ OROZCO HERNANDEZ (CONACYT)

- Felicito a la Dra. María Guadalupe Navarro, por su presentación y por el inicio de un nuevo camino, siendo un nuevo reto, confiando que tendrá el éxito que se merece.
- Comentó que en reuniones anteriores se han hecho recomendaciones y comentarios y que en esta presentación algunas ya han sido resueltas, sin embargo, va a proceder a dar su visión general al respecto de todos los elementos que se tienen como oportunidades para fortalecer al Centro.
- En el caso de la cédula que se presenta en la carpeta, solicitó agregar una hoja con el total de CIATEQ como institución, las que se incluyen son de sede y subsede, pero no se muestra una con el total de CIATEQ, así como se mostró en la presentación.
- Analizando los datos tanto en las sedes como subsedes, se muestra que en las subsedes no existe personal que se encuentre en el Sistema Nacional de Investigadores, y los niveles I, II y III que se tenían en el 2020, aparecen en ceros y ahora aparecen como candidatos.
- El Centro, hablando de la sede, cuenta con 17 personas menos que en el 2020, por lo que le gustaría saber si esto es una reducción u optimización y se encuentran vacantes hoy, así como el movimiento del SNI a qué se le atribuye.

DRA. MARIA GUADALUPE NAVARRO ROJERO (CIATEQ)

Acta de la segunda sesión ordinaria de 2021 del Consejo Directivo del CIATEQ

- Referente a lo del SNI, comentó que por lo general CIATEQ hace proyectos tecnológicos y se elaboran pocos artículos y siempre en el momento de las evaluaciones en el SNI salimos cortos, en las evaluaciones de desarrollo tecnológico son enfocadas a TRL de comercialización, siendo muy complicado hacerlos dentro de un periodo de 2 a 3 años, y los doctores que estamos en este punto nos sacan, la mayoría que se encontraba dentro del SNI se han salido debido a que se dedican al desarrollo de proyectos tecnológicos más que al científico. Se está contemplado generar una estrategia interna para aumentar los niveles de SNI con todo el personal con doctorado.

DRA. AIDEÉ OROZCO HERNANDEZ (CONACYT)

- Mencionó que su comentario no iba enfocado a que se tenga a todos en el SNI, pero que la invitaba a revisar los nuevos lineamientos del SNI vigentes desde 2020, donde se incluyen elementos que permiten a los tecnólogos a acceder al reconocimiento en el sistema, porque es tan importante la generación del conocimiento en la parte científica, como en la tecnológica.

DRA. MARIA GUADALUPE NAVARRO ROJERO (CIATEQ)

- Sobre las 17 personas menos en la sede, comento que era personal eventual que terminó su contrato por la terminación de proyecto y ya no se les contrató.

DRA. AIDEÉ OROZCO HERNANDEZ (CONACYT)

- Mencionó que es un poco complejo seguir la carpeta, sobre todo en el caso específico del número de proyectos, ya que en las diferentes tablas muestran cantidades diferentes y quedó claro con la presentación efectuada durante la sesión.
- Sobre la diferencia de proyectos o servicios tecnológicos, sugirió que para su clasificación revisen la política pública actual, los niveles de madurez tecnológica de 1 a 3 son proyectos científicos, de 4 a 7 son proyectos de desarrollo tecnológico y de 8 a 9 son proyectos de innovación, siendo esta la clasificación básica, por lo que sugiere hacer la clasificación de acuerdo con esta política y sea más sencillo entender la naturaleza de los proyectos.
- En el desarrollo de proyectos, existe una inconsistencia en cuanto a los montos de cierto tipo de proyectos, el monto total de este tipo de proyectos es de 1.2 millones de pesos de los cuales se han recibido 1.1 millones de pesos de 3 proyectos que se formalizaron y que al cierre del periodo estaban activos, quedando pendiente de formalizar uno de ellos por un monto de 99,87 millones de pesos, por lo que cree que es un error y únicamente habría que corregir este dato para que las cantidades correspondan a lo real.
- Sobre los proyectos interinstitucionales en la tabla 2 de ese apartado, donde se muestran proyectos con otras instituciones, tanto nacionales como internacionales, por lo que comenta que sería de mucha utilidad contar con más información relacionada con estos proyectos, como el alcance y la protección de la propiedad intelectual.
- Felicitió que, en este apartado, se hubiera hecho caso a lo solicitado de integrar el semáforo de los proyectos, pero solicito se explicara la numerología que se le está incluyendo, porque no viene la equivalencia.

DRA. MARIA GUADALUPE NAVARRO ROJERO (CIATEQ)

- Comentó que todos los puntos de mejora ya quedaron apuntados para darles atención y seguimiento correspondiente.

DRA. AIDEÉ OROZCO HERNANDEZ (CONACYT)

- En el apartado de transferencia de tecnología, se muestra que no existe ningún licenciamiento y preguntó que cuantos licenciamientos se han hecho históricamente en CIATEQ ya que en las tablas se muestran en ceros y quiere verificar si esta información es precisa y que no exista ningún licenciamiento y por lo tanto no se espera ninguna regalía por este concepto.

DRA. MARIA GUADALUPE NAVARRO ROJERO (CIATEQ)

- Respondió que efectivamente a lo largo de la vida de CIATEQ no ha existido ningún licenciamiento y lo que se está buscando actualmente es que no sea nada más un número, sino realmente se empiecen a realizar registros con proyectos con licenciamientos que dejen regalías, esa es una de las ideas en las que se está trabajando en este nuevo cambio.

DRA. AIDEÉ OROZCO HERNANDEZ (CONACYT)

- Comentó sobre el documento en donde se muestra la siguiente frase "Impulsar la protección de la Propiedad Intelectual con un enfoque estratégico, generando registros con potencial de usabilidad" al respecto invitó al Centro a que este hilo conductor de la propiedad intelectual, se aterrice de una manera integral y ofrece su apoyo para revisar el modelo de propiedad intelectual, que se está incluyendo dentro del plan nacional para la innovación y que está previsto en la nueva ley y finalmente reconoció el esfuerzo de esta nueva administración para la generación de licenciamientos.

DRA. MARIA GUADALUPE NAVARRO ROJERO (CIATEQ)

- Comentó que lo que se pretende es buscar un fruto que no se quede en solo un número, sino que se empiecen a realizar registros para tener proyectos con licenciamiento, por lo que agradece y acepta el apoyo que se le pueda dar al respecto para el logro de este esfuerzo y revisar programa para que se puedan implementar de manera inmediata dentro del Centro.

MTRA. ROCIO ELIZABETH PULIDO OJEDA (SEP)

- Preguntó que si las maestrías se encuentran dentro del PNCP y por otro lado mencionó que en la actualidad los jóvenes requieren de orientación sobre todo en la parte de las STIMS y mencionó la importancia de que a través de la divulgación de la ciencia y la tecnología se llegue a los jóvenes de manera que esto tenga a un mayor impacto en la sociedad con los contenidos relacionados con estos temas, sobre todo inducirlos a programas educativos relacionados con la ciencia, tecnología, la ingeniería y las matemáticas, ya que se están orientando a otros programas y con los jóvenes existe una gran oportunidad para seguir desarrollando la ciencia y tecnología en nuestro país.

DRA. MARIA GUADALUPE NAVARRO ROJERO (CIATEQ)

- Efectivamente existen dos maestrías que se encuentran con registro del PNPC y otras dos que aún no cuentan con el registro.
- Referente a los contenidos para poder fomentar la vocación tecnológica y científica comentó que se está considerando e incluso se tiene pensado fomentar un poco la parte de ciencia y tecnología con la educación básica, mencionó que posteriormente se pondría en contacto con la Dra. Rocío Pulido para que apoyara esta idea que se tiene en cuestión de educación básica, resaltando la importancia que tiene la idea que desde la educación básica se les vaya creando esa vocación científica y tecnológica.

Una vez concluidos los comentarios, la Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del Informe de Autoevaluación del primer semestre del 2021 presentado por el Titular de la Institución, solicitando fueran tomadas en cuenta las recomendaciones y solicitudes efectuadas por los Consejeros y, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) CD-O-II-21-05

El Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 31, fracción X del Instrumento de Creación del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando las recomendaciones de los Consejeros y la opinión del Comisario Público aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del ejercicio 2021, en los términos presentados por la Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por los Consejeros y el Comisario Público. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

La Presidenta Suplente solicitó a la Titular de Centro, presentara el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

La Directora General del Centro comentó que este punto lo presentará la C.P. Luz María Briseño Díaz.

En uso de la palabra, la C.P. Luz María Briseño Díaz comentó que en cumplimiento con el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de CIATEQ, A.C., se presentaba el Informe ante el Consejo Directivo, mismo que se encontraba en forma detallada dentro de la carpeta de información para la sesión enviada con antelación y que esta información corresponde únicamente al primer trimestre del año, ya que en el segundo trimestre, el fideicomiso ya había sido extinguido de acuerdo con la normatividad aplicable.

Al no haber comentarios, la Presidenta Suplente sometió a consideración de

Acta de la segunda sesión ordinaria de 2021 del Consejo Directivo del CIATEQ

los Consejeros el Informe presentado y, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-II-21-06

El Consejo Directivo con base en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, aprueba por unanimidad de votos la presentación del informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro

9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA EL AÑO 2022.

La Presidenta Suplente cedió la palabra a la Titular del Centro para la presentación a los miembros del Consejo Directivo del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2022.

La Dra. María Guadalupe Navarro Rojero presentó el resumen del Programa Anual de Trabajo, mismo que fue enviado con antelación a los consejeros y Comisarios Públicos.

La Presidenta Suplente agradeció la presentación y cedió la palabra a los Consejeros para emitir sus opiniones.

DRA. AIDEÉ OROZCO HERNANDEZ (CONACYT)

- Comentó que la Misión del Centro, describe totalmente la articulación de la penta hélice, el modelo Mexicano de Innovación y es muy gratificante verlo reflejado, ya que la articulación que representa servirá de base para la obtención de resultados exitosos
- También existe una excelente alineación de los objetivos estratégicos con la visión, el ejercicio está muy completo y bien planteado
- Comentó que tanto la propuesta como el cálculo de los indicadores del CAR debe alinearse a la nueva política de THCTI del país, se tiene la situación de la publicación del PECITI, pero se tiene publicado el programa institucional del CONACYT que es muy claro y establece también las estrategias de una manera muy precisa, de tal manera que se pueda ir haciendo un ejercicio prospectivo de cuáles serían los indicadores más adecuados para tomar el pulso a un Centro Tecnológico como es el CIATEQ, y se tiene que incluir de manera explícita el reconocimiento de los ejes rectores de la política pública que son los Programas Nacionales Estratégicos y la penta hélice, el modelo Mexicano de Innovación
- Preguntó cuál es la perspectiva con respecto a la nueva convocatoria de Investigadoras e Investigadores por México, que es el nuevo nombre del programa de catedráticos y saber si esta nueva convocatoria forma parte del programa anual de trabajo.

DRA. MARIA GUADALUPE NAVARRO ROJERO (CIATEQ)

- Con respecto a la nueva convocatoria, comentó que CIATEQ mandó solicitud para 14 estudiantes, quienes están enfocados al programa institucional, en donde se pusieron las métricas que se orientan tanto a la parte social como la parte interna, tanto científica como tecnológica, estando en espera de la retroalimentación por parte de CONACYT para poderlo implementar dentro del plan estratégico y conjuntarlo todo dentro de la

planeación y definir los objetivos estratégicos para cada una de las áreas y comentó que esta convocatoria es de gran ayuda para fortalecer la parte doctoral en el Centro.

Al no haber más comentarios, la Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del PAT 2022 del CIATEQ y, habiéndose manifestados todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-II-21-07

El Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones I y VIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 31, fracciones III y XII del Instrumento de Creación del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, así como en la Cláusula Octava del Convenio de Administración por Resultados (CAR), aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2022 del Centro.

10. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

La Presidenta Suplente informó a los Consejeros que el Centro presentó dicho Informe en la sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebrada el 13 de agosto de 2021, por lo que indicó que solo en caso de ser necesario, solicitaría al Titular del Centro, que informara de forma suscita este punto.

La Dra. María Guadalupe Navarro Rojero cedió la palabra a la C.P. Luz María Briseño Díaz, para la presentación, quien de forma general explicó la información enviada a los Consejeros.

Al no existir comentarios, señaló que el Consejo Directivo se daba por enterado y pasó al siguiente punto del orden del día.

11. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CIATEQ, A.C.

La Presidenta Suplente solicitó al Titular del Centro, llevara a cabo la presentación correspondiente.

En uso de la palabra, la Directora General del CIATEQ cedió la palabra a la C.P. Luz María Briseño Díaz para la presentación de este punto.

11.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CPI PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La C.P. Luz María Briseño Díaz comentó que atendiendo a las instrucciones de la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de los CPIs., el pasado mes de julio fue enviado el proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 de esta entidad, el cual fue elaborado conforme a las políticas y lineamientos indicados por la SHCP.

A continuación, se presenta el proyecto de Presupuesto de esta entidad con las cifras por clasificación económica del gasto:

CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
Servicios Personales	20,165,689.00	132,137,479.00	333,788,168.00
Honorarios	-	-	-
Eventuales	898,885.00	91,769,640.00	92,668,525.00
Materiales y Suministros	4,781,342.00	21,572,023.00	26,353,365.00
Servicios Generales	87,643,418.00	48,315,251.00	135,958,669.00
Transferencias y Subsidios	136,154,100.00	1,744,000.00	3,105,541.00
	295,436,990.00	203,768,753.00	499,205,743.00

La C.P. Luz María Briseño Díaz, Directora Administrativa del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, solicitó al Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2022, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 31, fracción XXVIII, del Instrumento de Creación del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, se presenta el anteproyecto de presupuesto de egresos para el siguiente ejercicio fiscal.

De acuerdo al CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada se requiere un presupuesto de \$499,205,743.00 (**Cuatrocientos noventa y nueve millones doscientos cinco mil, setecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.**)

La C.P. Luz María Briseño Díaz, comentó que dentro de este monto no se encuentran incluidos dentro de los recursos fiscales del capítulo 1000 la partida del Infonavit por un importe de 7.7 millones de pesos, sin embargo, esta propuesta fue la presentada ante la cámara de diputados.

Al respecto el **Lic. Raul Sicardo Jiménez** de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comentó que el pago de los recursos para el pago del Infonavit, no se consideraron en los recursos fiscales sino en los recursos propios y es sabido que es un monto susceptible a que se generen con los proyectos, esto crea un cierto grado de incertidumbre para cumplir con esta obligación. Al respecto comentó que, aunque esta solicitud ya fue enviada a la Cámara de Diputados, se estará al pendiente a principios de año para tratar de encontrar una solución a esta situación

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

(R) CD-O-II-20-08

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2022", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 31, fracción XXIII del Instrumento de Creación del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología

Avanzada el Consejo Directivo autoriza por unanimidad de votos, el PROYECTO de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 para el CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, por un monto de \$499,205,743.00 (Cuatrocientos noventa y nueve millones, doscientos cinco mil, setecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N). Sujeto a la aprobación de la H. Cámara de Diputados y de acuerdo con la siguiente distribución:

CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
Servicios Personales	20,650,689.00	12,137,479.00	33,788,168.00
Honorarios	-	-	-
Eventuales	898,885.00	91,769,640.00	92,668,525.00
Materiales y Suministros	4,781,342.00	21,572,023.00	26,353,365.00
Servicios Generales	87,643,418.00	48,315,251.00	135,958,669.00
Transferencias y Subsidios	136,154.100	1,744,000.00	3,105,541.00
	295,436,990.00	203,768,753.00	499,205,743.00

11.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

La C.P. Luz María Briseño Díaz, Directora Administrativa del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, solicitó al Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones II, III y XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, y 100 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracción V, del Instrumento de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, aprobar las adecuaciones internas procedentes al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el ejercicio fiscal 2021, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

(R) CD-O-II-20-09

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III y XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción V del Instrumento de Creación del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, el Consejo Directivo autoriza por unanimidad de votos las adecuaciones internas al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el ejercicio fiscal 2022 que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada informará a este Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de

ingresos y egresos que incluya las adecuaciones internas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

11.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE DEBAN AUTORIZARSE PARA GESTIONAR ANTE LA SHCP DE MANERA REGULAR.

La C.P. Luz María Briseño Díaz, Directora Administrativa del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, solicitó al Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracción V, del Instrumento de Creación del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, autorizar las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, informará a este Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

(R) CD-O-II-20-10

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción V del Instrumento de Creación del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, el Consejo Directivo autoriza para el ejercicio fiscal 2022 por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias externas procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, informará a este Consejo Directivo en sus siguientes

sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones externas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

12. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIAS, EXAMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL OIC.

La Presidente Suplente cedió la palabra a la Lic. Claudia Leticia Trejo Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control en el CIATEQ, para la presentación de este punto.

La Titular del Órgano Interno de Control en el CIATEQ indicó que el Informe se encontraba dentro de la carpeta de información para la sesión que fue entregada con antelación, donde se mostraba el desempeño del Órgano Interno de Control durante el primer semestre del 2020 y preguntó a los Consejeros si tenían alguna duda o comentario al respecto.

Al no existir comentarios, el Presidente Suplente agradeció su participación e indicó que el Consejo Directivo se daba por enterado y se prosiguió con el siguiente punto del orden del día.

13. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta Suplente indicó que no existían asuntos generales a tratar y solicitó al Secretario de la sesión se asentaran en el acta los acuerdos adoptados.

Acto seguido, agradeció a los presentes su asistencia y participación y dio por terminada la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:

DRA. AIDEE OROZCO HERNANDEZ
PRESIDENTA SUPLENTE

MTR. DARIÓ ANTONIO HUERTA
DOMINGUEZ
SECRETARIO